

¿QUÉ ES EL PRECIO PROFESIONAL?

- Es un precio de carácter semanal que ofrece SOLRED a los clientes profesionales del transporte y sobre el que se aplicarán el descuento acordado para cada Estación de Servicio dentro del acuerdo entre Solred-CETM.
- No obstante, si el Precio Surtidor sin descuento fuera menor al Precio **Profesional con Descuentos** se aplicaría el primero.
- Para conocer el precio final litro, al Precio Profesional, disponible en la Web Solred Directo se le debe sumar el Impuesto Especial que en cada caso se esté aplicando en la Comunidad Autónoma, más el IVA correspondiente.

OPERATIVA DEL PRECIO PROFESIONAL

- El cliente verá reflejado en el ticket los litros consumidos.
- Estos litros deberán coincidir con los litros reflejados en factura.
- El importe en factura NO le coincidirá, ya que no se le estará facturando según el precio del surtidor, si no al "Precio Profesional". Por lo tanto, el cliente verá reflejado el Precio Profesional al que se le ha facturado ese día.
- Si el Precio Surtidor, por el que realiza la operación el cliente, fuera menor que el Precio Profesional menos los descuentos en ese punto de venta, el sistema le aplicaría el Precio Surtidor sin descuentos a dicha operación. En este supuesto, la operación se marcará en la última columna con una "P" para indicar que no se facturó a Precio Profesional, sino a Precio Surtidor.

COMUNICACIÓN

- El Precio Profesional vigente estará disponible en la Web Solred Directo para clientes Solred y en la Web de CETM.
- Este Precio que se indica es sin Impuesto autonómicos y sin IVA.
- A este Precio final hay que restarle el descuento incluido en el acuerdo Solred-CETM para cada Estación de Servicio.

OPERATIVA DE ADHESIÓN

- Dar de Alta la Empresa (implica a la totalidad de sus Tarjetas SOLRED), en la opción de "Precio Profesional" rellenando el **modelo adhesión** existente (que se adjunta), para precio Profesional. Todos sus repostajes serán facturados sobre precio profesional vigente a partir del mes siguiente a la fecha de grabación del citado anexo. El anexo debe estar firmado y sellado en todas las hojas.